

CONTENIDOS MÍNIMOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES DE 4º ESO

Los **contenidos mínimos** o aspectos mínimos curriculares que se consideran básicos para superar la materia de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres se derivan de los criterios de evaluación establecidos en la programación del curso. Serán considerados **contenidos mínimos** durante el curso 2011-2012 el desarrollo de las capacidades que se apuntan a continuación:

- *Responsabilidad personal (tanto en tareas individuales como de grupo) y voluntad de protagonizar su formación.*
- *Actitud tolerante y solidaria en todos los órdenes.*
- *Manejo del procesador de textos y de un programa de presentación.*
- *Conocimiento y aplicación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.*
- *Obtención, selección e interpretación de diferentes fuentes de información.*
- *Comunicación correcta, por escrito u oralmente, de la información obtenida.*
- *Lectura e interpretación correcta de diferentes tipos de imágenes.*
- *Elaboración e interpretación correcta de gráficos o estadísticas.*
- *Participación en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumnado.*
- *Exposición de opiniones razonadas, respetando las de los demás y manifestando actitudes de solidaridad.*
- *Realización de trabajos individuales y en grupo utilizando fuentes de información relevantes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.*
- *Lectura comprensiva de fuentes de información escrita de contenido científico-social y comunicar la información obtenida de forma correcta, tanto oralmente como por escrito.*
- *Identificación de los elementos básicos de carácter sociocultural sobre los que se construye el sistema sexo-género.*
- *Consecuencias de los condicionamientos sociales de género en la construcción de la identidad personal y en el desarrollo social de mujeres y hombres.*
- *Obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades.*
- *Conocimiento de procedimientos de resolución de conflictos mediante el diálogo y la negociación, y el respeto a la otra persona.*
- *Conocimiento de las creencias, actitudes y comportamientos dirigidos a eliminar las situaciones discriminatorias por razón de sexo y a equiparar los derechos entre mujeres y hombres.*

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los **principios generales** que han de regir la **evaluación** para el área vienen establecidos en el **Proyecto Curricular de Centro** y son aquellos que pretende conseguir una evaluación continua (de diagnóstico, formativa y sumativa) e integradora (individualizada) del alumno.

El Departamento con el fin de alcanzar ese objetivo, se ha planteado la necesidad de utilizar preferentemente los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Analizar informes, resúmenes, resoluciones de ejercicios y problemas, estudios e indagaciones,... y, en general, cualquier producción de los alumnos.

Realizar intercambios orales (asambleas, debates, puestas en común...) con el fin de poner en común problemas, contenidos,....

Combinar este conjunto de instrumentos evaluadores con pruebas específicas de diferente tipo (según sean los contenidos que se pretendan evaluar) sin rechazar a priori ninguna de las posibilidades que las mismas ofrecen.

Realizar un control específico de ciertos contenidos actitudinales (esfuerzo, tolerancia, participación,...).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los ejercicios, trabajos, cuadernos y exámenes se calificarán de 0 a 10: eso supondrá el 80% de la nota de cada evaluación y de la nota final que se le ponga a cada alumno/a. El 20% restante procederá del control realizado sobre contenidos actitudinales señalados anteriormente. La calificación final será el resultado de la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.